

Grado en Diseño de moda por la UPM

Itinerario Doble título interuniversitario de Grado en Diseño de moda Comercio por la UPM y UCM

I/ REQUISITOS DE ACCESO

Como Título Oficial Universitario, pueden solicitar el ingreso los alumnos que reúnan las condiciones exigidas por la legislación vigente para acceder a la Universidad. Además de estos requisitos, indispensables para acceder a los estudios oficiales de Grado de la UPM, el CSDMM, como centro de carácter privado, establece sus propios requisitos con el objetivo de comprobar la vocación de los candidatos por la moda.

a. Requisitos para el acceso a la UPM:

Pueden solicitar el ingreso al Título Oficial de Grado en Diseño de Moda por la Universidad Politécnica de Madrid, los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

<http://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar>

De acuerdo con la normativa UPM y la legislación vigente, pueden solicitar el ingreso en el primer curso de los estudios conducentes al Título Oficial de Grado en Diseño de Moda por la Universidad Politécnica de Madrid:

- Alumnos que hayan superado la Evaluación para el acceso a la Universidad (EvAU) o equivalentes (COU anterior al curso 1974/1975, Preuniversitario y Examen de Estado) en cualquier Universidad española.
- Alumnos que reúnan los requisitos exigidos para acceder a la universidad en los sistemas educativos de países miembros de la Unión Europea, incluidos los poseedores del Bachillerato Internacional, y los procedentes de otros sistemas educativos de acuerdo con la legislación y la normativa UPM vigentes, sin perjuicio de las pruebas específicas que puedan exigirse para el acceso a determinadas enseñanzas.
- Alumnos de Formación Profesional (Formación Profesional de 2º grado, Módulos Profesionales de nivel 3 y Ciclos Formativos Superiores) y equivalentes.
- Alumnos en posesión de una titulación universitaria, (Graduado, Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero) o equivalente.

Además de las anteriores vías de acceso, cuyo procedimiento se detalla en las presentes Normas, existen otras modalidades de admisión:

- Adaptaciones a Grado: Las solicitudes de estudiantes que cursan estudios en un plan de estudios en proceso de extinción y solicitan la adaptación al estudio de grado equivalente.
- Las solicitudes de estudiantes pertenecientes a los cupos de acceso a Mayores de 25 años, Mayores de 40 años y Mayores de 45 años.
- Los alumnos que soliciten acceder por traslados de expediente así como los alumnos con estudios extranjeros homologables.

En estos tres últimos casos, y en cualquier otro contemplado por la legislación, los requisitos de acceso a la universidad serán aquellos fijados por la Normativa de Acceso y Admisión de la UPM que puede consultarse pinchando en el siguiente enlace:

<http://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar>

b. Criterios vocacionales y entrevista personal en el CSDMM

Los estudios de Diseño de Moda requieren una vocación específica por parte del alumno. En ese sentido, además de cumplir con los requisitos establecidos para el acceso a la Universidad, el Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid considera que los alumnos deben poseer un elevado interés por la materia de estudio, así como cumplir con otros parámetros. Para demostrar su idoneidad a los objetivos del programa, el CSDMM valorará los siguientes aspectos, preceptivos para poder acceder al Centro:

- **Solicitud dirigida** al Director Académico, a modo de carta de motivación, que refleje su vocación por el Diseño de Moda y una breve muestra de trabajos (ilustraciones, dibujos, textos, referencias, o cualquier tipo de documentación que refleje habilidades creativas y de reflexión por parte del futuro alumno).
- **Entrevista personal** en el CSDMM donde se pongan de manifiesto las habilidades creativas y de reflexión del alumno. En esta entrevista se comprobará, principalmente, el interés del alumno en el Diseño de Moda mediante una conversación sobre su incorporación al proyecto formativo del Centro.
- **Idioma**, los alumnos cuyo idioma nativo no sea el español, deberán demostrar en la entrevista personal conocimientos suficientes de esta lengua orales y escritos, que les permitan cursar estos estudios. El nivel certificado requerido es un B2 de lengua española, según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Además, de acuerdo con la normativa UPM, los alumnos deberán cursar una asignatura de inglés, situada en tercer curso en el caso del Grado en Diseño de Moda, momento en el cuál también habrá que acreditar un B2 en dicho idioma.

La **fecha de la entrevista** personal de acceso se fijará con cada estudiante, una vez se haya realizado la Reserva de Plaza en el CSDMM. Esta fecha atenderá entonces a la disponibilidad tanto del estudiante, como del Centro Superior de Diseño de Moda y se llevará a cabo en el propio Centro (salvo causa justificada que lo impida, en cuyo caso se podrá realizar a distancia).

II/ PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

El procedimiento de matriculación por parte del alumno incluye una serie de pasos que deben seguirse dentro de los plazos determinados para tal efecto.

a. Reserva de plaza en el CSDMM

La reserva de plaza para el Grado Oficial Universitario en Diseño de Moda exige la presentación de documentación, tanto académica como referente al interés del alumno por cursar estas enseñanzas:

/ **Impreso de registro de reserva de plaza** para los estudios de Grado Oficial Universitario por la UPM en Diseño de Moda. Este impreso debe completarse on-line, en la página web del CSDMM (www.csdmm.upm.es) y enviarse al correo electrónico indicado. A su vez, el candidato deberá guardar una copia impresa que deberá entregar el día de la realización de la entrevista personal de acceso.

/ Fotocopia del **DNI**, NIE o pasaporte.

/ **Resultados académicos del bachillerato**. En su momento, se entregará una copia de los resultados académicos que el alumno ha obtenido en el bachillerato. Así mismo, una vez cumpla los requisitos académicos definidos en el apartado anterior para el acceso a la universidad, el alumno deberá entregar un certificado que lo acredite dentro del plazo definido para la matrícula. Así, deberá acreditar sus resultados en la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad dentro de ese plazo.

/ **Solicitud dirigida al Director Académico**, a modo de carta de motivación, que refleje su vocación por el Diseño de Moda. (Modelo de solicitud).

/ **Una breve muestra de trabajos** (ilustraciones, dibujos, textos, referencias, o cualquier tipo de documentación que refleje habilidades creativas y de reflexión por parte del futuro alumno).

/ **Curriculum Vitae** según el modelo del CSDMM – UPM (Modelo de CV).

La Reserva de Plaza podrá realizarse antes de cumplir completamente con los requisitos académicos establecidos en estas Normas y beneficiarse así del descuento por reserva temprana definido.

El importe relativo a la reserva de plaza forma parte del total de la matrícula CSDMM y su pago es necesario antes de realizar la entrevista personal de acceso. Este importe sólo se devolverá si el candidato no supera la entrevista y/o alguno de los criterios académicos exigidos.

El impreso de Reserva de Plaza deberá entregarse por correo electrónico junto con la documentación requerida, o remitirse por correo certificado a la Secretaría del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid.

La Reserva de Plaza podrá realizarse antes de cumplir completamente con los requisitos académicos establecidos en estas Normas. En el caso de no cumplirse finalmente estos requisitos y/o no resultar apto el resultado de la entrevista personal, el Centro Superior de Diseño de Moda se compromete a reembolsar la cantidad abonada.

b. Entrevista personal de acceso en el CSDMM

La entrevista personal de acceso tiene como objetivo principal el comprobar el interés del candidato y aptitud por estudiar una carrera tan vocacional como el Diseño de Moda además de valorar su perfil de acuerdo con las enseñanzas impartidas.

La estructura de esta entrevista personal es la siguiente:

- **Conversación con el alumno** donde el entrevistador dé a conocer con más detalle el funcionamiento del Centro y los contenidos y metodologías de las enseñanzas del Grado en Diseño de Moda.
- **Exposición de las razones para estudiar Diseño de Moda** donde el candidato deberá hablar de los motivos personales para elegir esta formación y que demuestren su vocación específica.
- La fecha de dicha entrevista se fijará y publicará en la página web del CSDMM – UPM, una vez realizada la Reserva de plaza.

La entrevista se llevará a cabo en el propio Centro (salvo causa justificada que lo impida, en cuyo caso se podrá realizar a distancia). Es aconsejable que la entrevista personal de acceso se realice antes de la Preinscripción en la UPM.

c. Preinscripción en la UPM (junio y julio)

Como Grado Universitario Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid, los candidatos a estudiar Diseño de Moda deberán realizar la preinscripción en la página web habilitada por las seis universidades públicas de Madrid para tal efecto.

Esa aplicación de internet, que será accesible desde la página web de la UPM (www.upm.es), guiará a los candidatos de manera sencilla a solicitar la preinscripción en el Grado en Diseño de Moda, impartido en el CSDMM (centro adscrito a la UPM).
<http://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/AccesoAdmision/PGrado>

El proceso de **preinscripción** en la UPM cuenta con dos convocatorias, junio y julio, cuyas fechas están pendientes de aprobación. Más información en:

<http://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/Matriculacion>

III/ PRECIOS Y MODALIDADES DE PAGO

El itinerario del Doble título interuniversitario de Grado en Diseño de moda Comercio por la UPM y UCM conduce a dos titulaciones de Grado de 240 ECTS cada una. Cada

Universidad se compromete al reconocimiento en su Grado, de los créditos necesarios cursados en el Grado de la otra universidad, hasta sumar esos 240 ECTS que garantizan las competencias de cada título.

Los estudiantes deberán solicitar dicho reconocimiento en ambas universidades.

Los reconocimientos de créditos son obligatorios para la obtención del Doble título interuniversitario de Grado en Diseño de moda Comercio por la UPM y UCM y deben efectuarse curso a curso.

Para obtener ambas titulaciones, los estudiantes deberán cursar y superar en todos los casos y de manera independiente:

- 6 ECTS de Prácticas externas específicas del Grado en Diseño de Moda por la UPM
- 12 ECTS de Prácticas externas específicas del Grado en Comercio por la UCM
- 12 ECTS de Trabajo Final de Grado por la UPM
- 6 ECTS de Trabajo Final del Grado en Comercio por la UCM

Precio estimado por curso incluyendo el precio de las matrículas de los dos Grados universitarios, en Diseño de moda por la UPM y Comercio por la UCM:

1er curso: 7.833,54 €

2º curso: 7.772,46 €

3er curso: 7.226,22 €

4º curso*: 7.805,40 €

5º curso*: 6.003,66€

* Simulación realizada incluyendo los gastos aproximados de reconocimientos de créditos, cursando dos optativas de 6 ECTS de Diseño de Moda CSDMM - UPM y dos optativas de 6 ECTS de Comercio en la UCM.

/ ASIGNATURAS OPTATIVAS

El Doble título interuniversitario de Grado en Diseño de moda Comercio por la UPM y UCM incluye 24 ECTS de asignaturas optativas que podrán realizarse en cualquiera de las dos titulaciones según las condiciones que, curso a curso, establezca la Comisión Académica del Itinerario de Doble Grado, siendo la asignatura de Proyectos 7 del CSDMM – UPM de carácter obligatorio (6 ECTS).

IV/ CONTACTO Y VISITAS AL CENTRO

a. CSDMM. Contacto y horario de secretaría

Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid (CSDMM)

Carretera de Valencia, Km. 7. Campus Sur UPM. Bloque 1, Planta Baja.
28031, Madrid

Transporte público: EMT (E, 63, 145); Metro (Sierra de Guadalupe),
Cercanías RENFE (C-3, Estación de Vallecas)

Teléfono: 913310126

Mail para entrega de documentación al CSDMM: admission.csdmm@upm.es

Web: www.csdmm.upm.es

Horario de Secretaría: de 13:00 a 20,00, de lunes a viernes.

b. UPM. Admisión e información

UPM. Vicerrectorado de Alumnos – Sección de Admisión e Información

Pº Juan XXIII, nº11, 28040, Madrid

Teléfonos: 913366218 / 913366226 / 913366230

Mail de contacto: informacion.academica@upm.es

Web: www.upm.es

c. Visitas al Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid

Durante el curso escolar se podrá visitar el Centro para conocer las instalaciones e informarse sobre el programa formativo. Estas visitas se llevarán a cabo con una cita previa fijada comunicándose con el siguiente mail: rinstitutionales.csdmm@upm.es o al teléfono: 91 331 01 26.

V/ ANULACIÓN DE MATRÍCULA

MATRÍCULA UPM

Será de aplicación la normativa vigente de la UPM que resulte de aplicación www.upm.es

MATRÍCULA CSDMM

1. Los alumnos que lo deseen podrán solicitar sin necesidad de justificación alguna, en el periodo comprendido entre la matrícula y los diez días naturales inmediatamente posteriores al comienzo de las clases, la anulación de la matrícula que hayan formalizado, presentando dentro de ese plazo solicitud de anulación en el Registro del Centro.

/ Los efectos de la anulación en este caso, son los siguientes:

Se devolverá la totalidad del importe de la matrícula a excepción de 800,00 € en concepto de gastos de gestión de secretaria.

2. Fuera del plazo establecido en el punto 1, aunque siempre durante el desarrollo del curso académico, un alumno podrá solicitar la anulación de la matrícula CSDMM de todas las asignaturas que hubiese formalizado, si bien esto no da derecho a la devolución de los precios abonados por las mismas, salvo excepciones, y su efecto es simplemente el académico de no computar la misma a los efectos de segunda o posteriores matrículas.

La solicitud de anulación por parte el alumno, deberá ser presentada en el Registro del CSDMM y será tenida en cuenta, exclusivamente, si se justifican de forma fehaciente las causas que incidan notablemente en la situación del alumno y que le inhabilitan para continuar con sus estudios en el CSDMM.

Con independencia de la devolución del importe de la matrícula UPM, que se regirá por la normativa vigente en cada momento, la matricula correspondiente al CSDMM solo le será devuelta al alumno, o en su caso quedarán exentos los pagos de mensualidades pendientes de cobro, si del análisis de la documentación aportada se desprende la imposibilidad sobrevenida de asistir regularmente al 60% de las clases pendientes de ejecución. Dicha imposibilidad no podrá estar amparada en motivos económicos, laborales, cambios de domicilio, etc., limitándose a motivos de salud que deberán

quedar acreditados mediante prescripción facultativa certificada por un centro oficial y en ningún caso por profesionales, centros o consultas privadas. El CSDMM en cualquier caso, antes de tomar una decisión, se reserva el derecho de solicitar documentación alternativa, informes jurídicos u otro tipo de pruebas o informes que permitan corroborar la imposibilidad sobrevenida del alumno para asistir al CSDMM.

La anulación de la matrícula, sea cual sea el supuesto, afectará a todas las asignaturas cuya matriculación se ha formalizado.

VI/ CONSECUENCIAS POR IMPAGO

La falta de pago del importe total o parcial de las tasas de la matrícula y mensualidades del CSDMM, supondrá la anulación de la matrícula.

El pago de los precios establecidos, en los plazos determinados en estas Normas, son condición necesaria para que el CSDMM concluya la prestación de los servicios otorgados al alumno a partir del momento de devengo, derivado de la formalización de la matrícula. En consecuencia, dicha prestación se interrumpirá al producirse la anulación por impago, perdiéndose todo derecho a seguir cursando los estudios iniciados, asistencia clase, presentarse a exámenes o evaluaciones, realizar prácticas y obtener calificaciones, además de los efectos que para este tipo de anulación se detallan en el siguiente apartado.

Sin perjuicio de otros efectos que la legislación vigente atribuya al impago de las cantidades a que obliga la matrícula, como consecuencia de la anulación:

/ El alumno perderá, en su caso, las cantidades abonadas y las pendientes de pago tendrán la consideración de deuda a favor del CSDMM, que se irá incrementando con los intereses, al tipo oficial aplicable, devengados por el período de adeudo.

/ A efectos de aplicación de la Normativa de Permanencia, se computará el curso cuya matrícula haya sido anulada por impago.

/ Cualquier impago por matrícula de un curso o mensualidad, imposibilita la matriculación en el curso siguiente, el CSDMM reclamará la deuda pendiente de pago, aunque no existieran posteriores matriculaciones.

/ A Quienes tengan deudas pendientes con el CSDMM no se les expedirán Títulos, ni Certificaciones de ningún tipo, incluidas las Certificaciones de notas, en tanto en cuanto no sea satisfecha la deuda pendiente.